

# LA SOCIEDAD ALMORÁVIDE EN EL DISTRITO DE LÉRIDA (1102-1146). LA REPRESENTACIÓN DEL PODER MEDIANTE LAS PROPIEDADES RURALES

JESÚS BRUFAL SUCARRAT  
Universitat de Lleida

## **Resumen**

El presente artículo pretende analizar la elite social almorávide leridana desde su llegada, el 1102, hasta su desaparición, en 1146. Mediante la documentación latina recopilamos los datos que permiten identificar la elite local almorávide, su consolidación en el poder y los instrumentos materiales que utilizan para consolidarse. En último lugar el análisis de la toponimia árabe y la arqueología medieval han facilitado la identificación de asentamientos rurales almorávides en el distrito leridano, innovación que se complementa con el vaciado documental para estudiar la elite social.

## **Palabras clave**

Historia medieval, arqueología medieval, elite almorávide, mundo urbano y mundo rural, organización del poder.

## **Abstract**

This article aims to analyse the Almoravid social elite in Lleida from their arrival in 1102, until their disappearance in 1146. Through the Latin documentation, we recompile data that identify the local Almoravid elite, their consolidation in power and the material instruments they used to strengthen this. Lastly, the analysis of the Arab toponymy and the medieval archaeology has facilitated the identification of Almoravid rural settlements in the Lleida district, an innovation that is complemented by documentary research to study the social elite.

## **Key words**

Medieval history, medieval archaeology, Almoravid elite, urban and rural worlds, organisation of power.

## **Resumé**

Cet article a la prétention d'analyser l'élite sociale almoravide de Lérida depuis son arrivée, en 1102, jusqu'à sa disparition en 1146. Grâce à la documentation latine nous recueillons les données qui permettent d'identifier l'élite locale almoravide, sa consolidation dans le pouvoir et les instruments matériels qu'elle utilise pour se consolider. En dernier lieu, l'analyse de la toponymie arabe et de l'archéologie médiévale a permis l'identification des établissements ruraux almoravides dans le district de Lérida, innovation qui se complète avec le dépouillement documentaire pour étudier l'élite sociale.

## **Mots-clés**

Histoire médiévale, archéologie médiévale, elite almoravide, monde urbain et monde rural, organisation du pouvoir.

El estudio de la sociedad almorávide en un distrito fronterizo como es el leridano presenta unas particularidades interesantes que exigen un análisis histórico de los elementos que intervienen en la formación de dicha sociedad y en su interacción con el territorio. Con el espíritu de renovar la historiografía especializada en la etapa musulmana, iniciamos el presente trabajo apostando por el rigor y el análisis científico como elementos clave en la aproximación a nuestra historia.

## 1. Factores que incidieron en la llegada de los almorávides a la Península Ibérica

El desarrollo de las taifas andalusíes genera desde su mismo inicio un rechazo por parte de sectores que podemos identificar como propiamente religiosos<sup>1</sup>. Los *fukahā* adoptan una posición dual en el nuevo contexto político de las taifas, por una parte oponiéndose al nuevo sistema<sup>2</sup> y, por otra, ofreciendo colaboración y poniendo su formación al servicio de los príncipes de las taifas en sus nuevos gobiernos<sup>3</sup>. La oposición frontal y directa viene de las manos de autores literarios próximos al Califato de Córdoba<sup>4</sup>. La reacción adversa de estos sectores sociales se ejerce sobre la población musulmana, mediante una influencia que supone progresivamente el arraigo perceptual contrario al *status* político de las taifas. La evolución histórica del siglo XI sugiere respuestas diferentes y, a su vez, cambios. La situación en las fronteras de al-Andalus con los reinos cristianos es cada vez más tensa; el retroceso territorial y el temor a los períodos bélicos provocan un acercamiento de la sociedad civil hacia los sectores más extremos, desde el punto de vista religioso<sup>5</sup>. Éste es el motivo de las embajadas en los años ochenta y noventa del siglo XI a Marrakech para pedir ayuda al emir almorávide de Yūsuf<sup>6</sup>. La percepción de desamparo de la sociedad andalusí de frontera es aprovechada por los simpatizantes de los almorávides. Éstos se instalan en los *rubūt* para practicar el *ġihād* con el objetivo de defender de esta forma sacrificada, las fronteras

---

<sup>1</sup> CLÉMENT, F.: *Pouvoir et Légitimité en Espagne Musulmane à l'époque des Taifas (V<sup>e</sup>/XI<sup>e</sup> siècle)*, L'Harmattan. Paris, 1997, p. 83.

<sup>2</sup> *Ib.*, pp. 105-106.

<sup>3</sup> WASSERSTEIN, D.: *The Rise and Fall of the Party-Kings, Politics and Society in Islamic Spain, 1002-1086*, Princeton University Press. Princeton, 1985, p. 149.

<sup>4</sup> TURKI, A. M.: "L'enseignement politique et la théorie du califat d'Ibn Hazm", *Théologiens et juristas de l'Espagne musulmane*, Maisonneuve & Larose. Paris, 1982, pp. 69-99. ANTUÑA, M.: *Abenahyan de Córdoba y su obra histórica*. Madrid, 1985. *Id.*, "Ibn Hayyān de Córdoba y su Historia de la España musulmana", *Cuadernos de Historia de España* IV, 1946, pp. 5-72.

<sup>5</sup> DOZY, R.: *Scriptorum arabum loci de Abbadidis*, II Leyde, 1852, p. 188.

<sup>6</sup> *Ib.*, p. 201. LAGARDERE, V.: *Les Almorávides jusqu'au règne de Yusuf B. Tasfīn (1039-1106)*, L'Harmattan. Paris, 1989, pp. 102-103.

con los infieles<sup>7</sup>. Por otro lado se ha observado cómo, a medida que nos acercamos al último tercio del siglo XI, y con los almorávides consolidándose en el poder en el norte de África, se despierta un cierto interés hacia el nuevo Imperio musulmán que surge dentro de un ámbito teórico ortodoxo. Es en este contexto donde se observan ciertos *fuqahā* que se aproximan a la causa africana para ganar protagonismo, poder e influencia en el nuevo orden social y político que se avecina<sup>8</sup>. Este punto de vista desarrolla una posición contraria a las taifas andalusíes que, a finales del siglo XI, se hallarán bajo la órbita de los almorávides. No obstante, los simpatizantes de los africanos no son exclusivamente personajes vinculados a la religión. También el príncipe de la taifa de Sevilla, al-Mutamín, pidió auxilio a Yūsuf ante la inminente conquista de Alfonso VI de Castilla<sup>9</sup>.

Los argumentos de oposición al sistema de reinos de taifas no terminan con los anteriores elementos. Según los *fuqahā* hay que añadir más factores de oposición para establecer un marco idóneo de respuesta y alzamiento contra el orden establecido por los *mulūk*. Las denuncias también tienen las siguientes causas: en primer lugar los príncipes andalusíes no respetan ni las obligaciones ni la moralidad religiosa que viene regida por el Islam. La percepción de un grupo opresor inhumano escaso de escrúpulos y con afán déspota es contradicha por los estudios que ha efectuado al respecto François Climent. Su tesis afirma que el relajamiento moral y espiritual no se aproxima a los datos ofrecidos por los *fuqahā*<sup>10</sup>. En segundo lugar la fiscalidad de los *mulūk* es excesiva, ilegal según el precepto coránico y abusivo por lo que se refiere a las cantidades a pagar<sup>11</sup>. Si tenemos en cuenta los impuestos no coránicos habituales en el siglo XI (*ǧizya*, *harāǧ*, *wazāʾif*, *darība*, *qabālāt*), no observamos ninguna novedad respecto al siglo X. Algunos de estos impuestos recogidos bajo el nombre *mukūs* son anteriores a las taifas andalusíes<sup>12</sup>, como apa-

<sup>7</sup> Más información consultar: MARTÍNEZ, C.: *El ribāt en el Mediterráneo Occidental: Ifrīqiya y Al-Andalus, dos ejemplos de religiosidad (siglos IX-XI d.C.)*, [tesis doctoral de Historia, dirigida por el Dr. Sergio Martínez Lillo]. Madrid, 1994. BRUFAL, J.: *Les ràpites, proposta de definició conceptual a partir del cas del nord-est peninsular*, Edicions de la Universitat de Lleida. Lleida, 2007.

<sup>8</sup> LÉVI, E.: “Les Mémoires de ‘Abd Allāh, dernier roi ziride de Grenade”, *Al-Andalus* IV (Granada, 1936-1939), pp. 107-108.

<sup>9</sup> LAGARDERE, V.: *Les Almorávides jusqu’au règne de Yusuf B. Tasfīn (1039-1106)*, l’Harmattan. Paris, 1989, pp. 101-102.

<sup>10</sup> CLÉMENT, F.: *Pouvoir et Légitimité en Espagne Musulmane à l’époque des Taifas (V<sup>e</sup>/XI<sup>e</sup> siècle)*, L’Harmattan. Paris, 1997, pp. 112-113.

<sup>11</sup> Para ampliar se puede consultar, GUICHARD, P.: “Le problème de la sofra dans le royaume de Valence”, *Awrāq* (1979), pp. 64-71. CHALMETA, P.: “al-Andalus: société “féodale”?”, *Le cuisinier et le philosophe, Hommage à Maxime Rodinson*. Paris, 1982, p. 181.

<sup>12</sup> CHALMETA, P.: *El señor del zoco en España*. Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Madrid, 1973, p. 218.

rece en los textos de Ibn Hawqal<sup>13</sup>. La fiscalidad andalusí no sufrió excesivos cambios por lo que se refiere a la abolición de impuestos. Mantenerlos fue una práctica habitual de los príncipes de las taifas, porque formaba parte de la herencia económica de sus predecesores. En otro nivel están los que tienen que pagarlos, quienes rechazan contundentemente realizar los pagos y ser los que sustentan el nivel del fisco<sup>14</sup> en un contexto difícil debido a las fluctuaciones de la frontera con el espacio cristiano. En tercer lugar las relaciones entre el mundo musulmán y el cristiano, ya apuntadas, son otro factor que también desata el rechazo de los *fuqahā* contra las taifas. El establecimiento de alianzas y de colaboraciones mutuas a cambio de cuantiosas cantidades de dinero musulmán, que irán a parar a las arcas de los reinos y condados cristianos peninsulares, definen las bases de las relaciones entre las dos civilizaciones. Una parte de la recaudación fiscal de los reinos y condados cristianos proceden de las parias. Las taifas andalusíes las utilizan como moneda de cambio para establecer pactos de ayuda militar. Sin lugar a duda, la inyección de oro hacia los condados y reinos cristianos es cuantiosa, de aquí que las parias sean un elemento codiciado por éstos<sup>15</sup>. Mantener y, a la vez, forzar un aumento del precio de la paria puede ser una práctica habitual. Ciertamente, esta situación fiscal revertía directamente sobre la sociedad andalusí que debía cumplir con su deber de pagar los impuestos necesarios para mantener la soberanía de la taifa. En el caso concreto de Lleida tenemos ejemplos explícitos. La guerra fratricida entre al-Múndir de Lleida y al-Mut‘amin de Zaragoza permite establecer lazos y alianzas interesantes dentro del panorama político peninsular. El primero impulsa pactos con Sancho Ramírez de Aragón y con Berenguer Ramon II de Barcelona, mientras que el segundo se gana la ayuda de Rodrigo Díaz de Vivar “el Cid”<sup>16</sup>. A medida que avanza el conflicto Lleida sale perdedora y, a su vez, damnificada por el coste alto de la guerra. Las parias que hay que pagar al conde de Barcelona se manifiestan sobre el territorio en una pérdida de hegemonía en las áreas norte y noreste<sup>17</sup>. El avance de Urgell y Barcelona recortando el espacio propiamente bajo control musulmán<sup>18</sup> simboliza la de-

<sup>13</sup> WIET, G.: *Configuration de la terre*, Comisión Internationale pour la traduction des Chefs-d’Oeuvre, Paris-Beyrouth, 1964, p. 112.

<sup>14</sup> CLÉMENT, F.: *Pouvoir et Légitimité en Espagne Musulmane à l’époque des Taifas (V<sup>e</sup>/XI<sup>e</sup> siècle)*, L’Harmattan. Paris, 1997, p. 115.

<sup>15</sup> Anotar que el condado de Barcelona hacia 1050 prefiere antes el oro musulmán que las propiedades agrícolas y el territorio que le ofrece el príncipe de taifa de Lleida.

<sup>16</sup> *Poema de Mio Cid*, ed., Amancio Bolaño e Isla, Porrúa. México, 1993, p. 61.

<sup>17</sup> SABATÉ, F.: *L’expansió territorial de Catalunya (segles IX-XII): conquesta o repoblació?*, Edicions de la Universitat de Lleida. Lleida, 1996, pp. 76-86.

<sup>18</sup> BENET, A.: “La repoblació de la Segarra a l’alta edat mitjana (segles IX-XI)”, *Palestra Universitària* 3 (Cervera, 1988), pp. 279-295. *Id.*, “Castells i línies de reconquesta”, *Symposium Internacional sobre el origen de Catalunya (segles VIII-XI)*, Generalitat de Catalunya. Barcelona, 1991, pp. 369-372.

bilidad del distrito ante unos condados que han percibido la difícil situación militar y económica por la que pasa el territorio leridano. Sin lugar a dudas, los años ochenta y noventa del siglo XI los podemos definir como altamente difíciles para las taifas peninsulares y aún más si tenemos en cuenta la anterior conquista de Toledo en 1085 por Alfonso VI de Castilla. Retomando el hilo argumental, las críticas dirigidas contra los príncipes de las taifas proceden de distintos sectores sociales. Pero que el nexo que los une y fortalece su capacidad crítica es la invocación constante a la ilegalidad según la ley coránica<sup>19</sup> del nuevo orden surgido como consecuencia del desmembramiento del califato.

## 2. Contexto histórico 1080-1102

Este difícil contexto histórico favorece sin lugar a dudas la entrada de los almorávides, encabezados por Yūsuf ibn Tashfīn. Una vez consolidadas las posiciones territoriales en el Magreb occidental, las aspiraciones territoriales hacia la Península Ibérica toman fuerza y, aún más, después de las peticiones de auxilio encabezadas por los *fuqahā* y por reyes de taifas como el citado al-Mutamīn de Sevilla. La penetración por el sur resulta ciertamente fácil y cómoda, aunque la consolidación de posiciones lleve su tiempo. La Lleida de los años ochenta y noventa, como hemos anunciado anteriormente, vive en plena guerra con Zaragoza y se debate sobre sí misma con qué modelo territorial debe de afrontar el futuro, que por el momento es poco esperanzador. Así, los almorávides son percibidos como una posible solución paliativa, ya que su gran capacidad militar podría restablecer cierta estabilidad a la frontera con los condados de Urgell y Barcelona.

La difícil situación que atraviesa al-Andalus favorece que los almorávides con su discurso ortodoxo del Islam y su fuerza militar se vayan asentando sobre los dominios musulmanes peninsulares. Los problemas para terminar de consolidar el área de influencia almorávide fueron continuos. Valencia, lógicamente, es la siguiente taifa que se intenta incorporar a los dominios almorávides. La proximidad de éstos fue un estímulo para que el cadí ibn Jahlhāf de Valencia se alzara contra el gobernador de la taifa, de nombre al-Qadir<sup>20</sup>, hasta conseguir su muerte. Una vez la ciudad es controlada por los sublevados y de acuerdo con el soporte de la po-

---

<sup>19</sup> Particularmente dentro de las *fuqahā* como la que encontramos citada en SLANE, M. G.: *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, II, Paul Geuthner. Paris, 1925, pp. 80-82.

<sup>20</sup> *Ib.*, pp. 67-68.

blación andalusí del territorio valenciano libraron la ciudad a los conquistadores africanos: ...*Cuando Ibn Āiša hubo tomado posesión en Denia, vino a encontrarle en ella Ibn Yāhhāf, cadí de Valencia, y le pidió que viniese en su compañía a ella; mas no siéndole posible abandonar su puesto, le dio un ejército bajo el mando de su general Abū Nāsir. Ambos, pues, llegaron a ella (a Valencia), fueron a [donde] al-Qādir y lo mataron...*<sup>21</sup>. Automáticamente el Cid reacciona, dejando el asedio de Zaragoza para trasladarse rápidamente a Valencia y asediar la ciudad durante diecinueve meses, hasta conquistarla y matar al cadí<sup>22</sup>. Una vez conquistada la tan deseada ciudad, se hizo cargo de su gobierno convirtiéndose en regente. Mientras tanto, los almorávides son frenados en su avance victorioso en la derrota de Quart<sup>23</sup>, donde fueron vencidos escandalosamente. De esta forma, las tropas de un cristiano, vasallo del rey Alfonso VI de Castilla que poseía una taifa rodeada de taifas musulmanas<sup>24</sup>, lograron frenar lo que parecía un avance imparable de la causa almorávide.

El freno a la llegada de las tropas almorávides hacia el distrito de Lleida seguía siendo, pues, la ciudad de Valencia, que aún quedaba bajo el poder del Cid (murió el 1099) y de su esposa Jimena. La llegada del ejército dirigido por Mazdalī el 1100 con el objetivo de conquistar Valencia obligó a los castellanos a tratar de reunir fuerzas suficientes para defender el deseado bastión. Por ese motivo, el mismo Alfonso VI se trasladó a la ciudad levantina para iniciar su defensa y, al mismo tiempo, frenar los ataques de los almorávides, atrincherados en Cullera. La victoria de los almorávides contra los castellanos supuso que el 1102 reconquistaran Valencia y todo el Levante<sup>25</sup>. Esta acción facilitó la conquista definitiva de los distritos nororientales de al-Andalus por Abū Muhammad ‘Abd Al.lah ibn Fātima, quien se apoderó de Alpont, Albarracín, Tortosa y Lleida.

La situación de Zaragoza es ciertamente particular si la comparamos con el resto de territorios musulmanes peninsulares. Una vez ibn Fātima consolidó su posición inició desde el Levante su incursión hacia el Valle del Ebro, espacio reconocido como el eje que unificaba territorialmente la Frontera Superior de al-Andalus.

<sup>21</sup> IBN AL-KARDABÚS: *Historia de al-Andalus*, ed. Felipe Maíllo Salgado, Akal. Madrid, 1986, pp. 126-127. IBN ‘IDARI: *al-Bayan al-Mugrib*, ed. Ambrosio Huici Miranda. Valencia, 1963, pp. 68-75.

<sup>22</sup> IBN AL-KARDABÚS: *Historia de al-Andalus*, ed. Felipe Maíllo Salgado, Akal. Madrid, 1986, p. 127.

<sup>23</sup> IBN ‘IDARI: *Al-Bayan, Al-Mugrib*, ed. Ambrosio Huici Miranda. Valencia, 1963, pp. 82-86.

<sup>24</sup> *Poema de Mio Cid*, ed., Amancio Bolaño e Isla, Porrúa. México, 1993, p. 99.

<sup>25</sup> IBN AL-KARDABÚS: *Historia de al-Andalus*, ed. Felipe Maíllo Salgado, Akal bolsillo. Madrid, 1986, pp. 135-136. IBN ‘IDARI: *Al-Bayan, Al-Mugrib*, ed. Ambrosio Huici Miranda. Valencia, 1963, pp. 100-104.

Las pequeñas taifas y el distrito sucumbieron sin apenas resistencia más allá del propio esfuerzo de repartir y diversificar las tropas del ejército. Mención especial merece Zaragoza, la capital de taifa que controlaba un amplio territorio alrededor del Valle del Ebro. El príncipe de taifa zaragozano al-Musta'in envió una embajada a negociar directamente con el emir Yūsuf ibn Tasfīn a la ciudad de Marrakech. A cambio de rendir homenaje al emir de los musulmanes y a sus hijos, y tras firmar un tratado de amistad, Zaragoza conservaba su *status* de taifa independiente del imperio Almorávide. Por ese motivo ibn Fātima no consiguió completar sus intenciones de conquista de la principal ciudad al este de al-Andalus.

Este contexto favorece la búsqueda de una capitalidad alternativa a la zaragozana, sin olvidar que el verdadero temor de los almorávides era Castilla y que la taifa de Tortosa y el distrito de Lleida estaban inmersos en una grave crisis económica y territorial ante la amenaza del lento avance de los condados de Urgell y Barcelona<sup>26</sup>. Valencia emerge como una verdadera capital de distrito, después de su hegemonía consolidada en el siglo XI, siendo taifa independiente. Para los almorávides focalizar los esfuerzos de organización territorial en la capitalidad que ofrece la ciudad levantina es garantía de tener un emplazamiento fuerte alejado de los peligros de la frontera. Además, les permite enfrentarse directamente a los movimientos del reino de Castilla con mayor eficacia; finalmente, Valencia les permite el envío rápido de expediciones de socorro a los distritos más septentrionales como Tortosa y Lleida<sup>27</sup>.

Así pues, la percepción social del nuevo organigrama administrativo y territorial giran hacia el sur y no hacia Zaragoza como hasta entonces. Ciertamente, para Lleida es un ligero respiro el hecho de no depender de un distrito enemigo, sin olvidar las disputas territoriales entre ambas ciudades. Por otro lado, la presión a la que se ve inmersa con la desestabilización de la frontera por parte de los condados cristianos dejan los espacios meridionales como los únicos que la mantienen comunicada con seguridad con el resto de al-Andalus y el resto del mundo musulmán. No debemos de olvidar que, aunque Zaragoza sea enemiga natural de Lleida, en el contexto del siglo XII interviene otro elemento que supone un peligro inminente para Lleida y es la expansión del reino de Aragón hacia el sur, mediante la acción de Alfonso I el Batallador<sup>28</sup>.

---

<sup>26</sup> BRUFAL, J.: *L'espai rural del districte musulmà de Lleida (segles XI i XII). Espais de secà meridionals*, tesis doctoral inédita. Lleida, 2008 (en prensa).

<sup>27</sup> SABATÉ, F.: *Història de Lleida. Alta edat mitjana*, Pagès Editors. Lleida, 2003, p. 188.

<sup>28</sup> El 1107 conquista la fortaleza de Tamarit de Llitera ubicada al noroeste de Lleida y, por primera vez, el flanco occidental del distrito leridano está ciertamente en peligro debido a la presión de los aragoneses.

La capitalidad de Valencia es total y absoluta una vez se nombre a ibn Fātima como gobernador de la ciudad y del territorio levantino comprendido entre Tortosa y Lleida. La percepción y la lectura que podemos hacer de los movimientos administrativos y cambios de capitalidades es que, por primera vez, Lleida y Tortosa son considerados dos distritos musulmanes de segunda línea, alejados de la ebullición política de al-Andalus y presionados por los condados cristianos inmersos en una fase de plena expansión territorial. Además, la capacidad de reacción militar de ambos distritos es limitada, sobre todo si tenemos en cuenta la herencia precedente de las taifas, cuando tenían que recurrir a los ejércitos mercenarios integrados por tropas cristianas a cambio de las parias. La sociedad musulmana de Lleida consigue mantener el territorio que controlaba gracias a la llegada de los almorávides. El análisis nos indica que la pujanza con que llegaron inicialmente se limitó a la ocupación de la ciudad de Lleida y la consolidación del territorio que aún estaba bajo su control. No se aprecian voluntades explícitas de penetrar en el interior de los condados para recuperar el espacio perdido y estabilizar las líneas de frontera septentrionales en los niveles propios de inicios del siglo XI<sup>29</sup>.

La situación extrema en que se encontraban las áreas septentrional y oriental del distrito de Lleida tras el asedio de Balaguer por parte de las tropas del conde de Urgell no pudo ser remediada por la llegada de los almorávides el 1102. Su escasa pujanza y proyección hacia el norte del distrito<sup>30</sup> favoreció que en 1105 el tutor de Ermengol VI de Urgell, Pero de Ansúrez, conquistara definitivamente la importante plaza musulmana<sup>31</sup>, dejando totalmente desarticulado el norte de Lleida. Es interesante observar que siendo Balaguer la segunda ciudad del distrito musulmán más septentrional, y donde la ideología de practicar el *ḡihād* altamente defendida por los almorávides era posible por el marcado carácter fronterizo con los espacios cristianos y las agresiones continuas que padecían los musulmanes, no se convocó ninguna expedición de socorro. Sin lugar a dudas, este dato confirma dos ideas: en primer lugar desde la óptica almorávide el distrito de Lleida es visto como un espacio lejano y marginal y, en segundo lugar, la ausencia de intervenciones para recuperar el territorio perdido justifica la escasa fuerza militar que destinan. Así pues, según retrocedía la frontera, el último bastión musulmán del norte fue du-

<sup>29</sup> Los límites se situaron en el primer tercio del siglo XI en el Montsec, el río Llobregós, para descender hacia la Serra del Tallat. SABATÉ, F.: *L'expansió territorial de Catalunya (segles IX-XII): conquesta o repoblació?*, Edicions de la Universitat de Lleida. Lleida, 1996, pp. 86-90. *Id.*, *Atles de la "Reconquesta"*. *La frontera peninsular entre els segles VIII i XV*, Edicions 62. Barcelona, 1998, p. 22.

<sup>30</sup> SABATÉ, F.: *Història de Lleida. Alta edat mitjana*, Pagès Editors. Lleida, 2003, p. 172.

<sup>31</sup> SABATÉ, F.: "Catalunya Medieval", *Història de Catalunya*, L'esfera dels Llibres. Barcelona, 2005, p. 152.

rante casi cincuenta años Corbins, ubicado a poco menos de diez kilómetros de la capital.

### 3. La Lleida almorávide 1102-1146. Sociedad y territorio

La consolidación de los almorávides en el distrito de Lleida no impidió la pérdida de Balaguer el 1105. La debilidad con la que llegan no significa que el distrito reste inmóvil frente a los eventos y estrategias regionales de los condados de Urgell y Barcelona, y del reino de Aragón. El 1107 el conde de Barcelona sufre algún que otro contratiempo a causa de ataques lanzados contra sus dominios desde Lleida, así como Pero de Ansúrez no consigue romper la línea defensiva musulmana que se articula alrededor del río Farfanya, al oeste de Balaguer. Claramente vemos en esas dos acciones el reflejo de la política almorávide en el territorio leridano: resistir y, cuando sea posible, efectuar expediciones de saqueo contra territorio enemigo<sup>32</sup>.

Resulta difícil para la población musulmana de Lleida que pueda habitar en el espacio rural y en el urbano, cuando la reducción del territorio y su proximidad con la frontera y los peligros del conflicto bélico son cada vez mayores. El panorama regional que ofrece al-Andalus, con una capitalidad muy alejada del verdadero conflicto, con una presencia nominal de los almorávides, y con la siempre recordada presencia del enemigo cristiano, plantea dificultades para la ocupación y explotación del territorio leridano. La pérdida de Balaguer y las acciones bélicas como las que hemos descrito del 1107, nos permiten definir a la sociedad leridana como atemorizada. Con esta perspectiva parece difícil que un territorio se pueda mantener durante casi cincuenta años, con unos límites districtuales que variaron poco. En una primera aproximación parece un contrasentido la anterior afirmación, pero si entramos a analizar los elementos que conforman el distrito, sociedad y territorio, nos aparece una imbricación social más sólida de lo que parece *a priori*. En primer lugar es significativo el dato que Lleida resiste durante casi cincuenta años un asedio constante por los flancos este, norte y oeste. En segundo lugar hay que tener en cuenta la estabilización de la frontera en el río Noguera Ribagorçana

---

<sup>32</sup> Creemos que es interesante reflexionar sobre la práctica de las expediciones de saqueo tan propias de la estrategia militar musulmana. Sus efectos sobre el enemigo en el contexto de los siglos XI y XII son muy locales y no obtienen una repercusión importante más allá del mismo hecho de la acción bélica. La ausencia de una conquista efectiva, así como de una colonización del territorio, impiden obtener buenos resultados sobre el mismo. Por ese motivo, la práctica del saqueo por los almorávides no representa un daño irreparable a mediano o largo tiempo, sino que es puntual y local.

y el tramo final del río Corb por el norte y este, la fortificación de Alguaire por el noroeste y la ciudad de Fraga por el oeste definen otro espacio fronterizo bien definido y defendido. Finalmente, el área meridional protegida por Castellans y Mequinenza como principales fortificaciones que aportan cohesión a dos subdistritos son los elementos que forman la defensa de la ciudad de Lleida. Teniendo en cuenta la descripción de los límites territoriales del distrito leridano, lo trasladamos sobre un mapa y nos fijamos con atención que realmente el ámbito último de resistencia musulmana es el área geográfica conocida como el pla de Lleida. Este espacio se ha definido como el lugar tradicional de ocupación humana del territorio<sup>33</sup>, debido al cruce de cursos fluviales, el carácter agrario y ganadero que ofrece el relieve y la facilidad de la comunicación, sea aprovechando los ríos ya citados y el llano leridano<sup>34</sup>. Sin lugar a dudas, los factores descritos delatan el núcleo más poblado, el más fuertemente antropizado y donde la civilización musulmana ha desarrollado su máximo potencial de explotación del territorio. La ocupación humana del área del llano leridano, con las condiciones militares en inferioridad y la presencia en las proximidades de las tropas condales, es factible porque la demografía en el mundo rural es más alta de lo que las fuentes documentales andalusíes nos han hecho creer hasta ahora. La documentación hace constar que Lleida sufre una emigración de personajes relacionados con la religión y el mundo de la cultura, para trasladarse a espacios más seguros como por ejemplo el Levante o la zona más meridional de la Península Ibérica<sup>35</sup>. Este dato ha sido interpretado como un indicador de despoblación e indicio de baja demografía de la ciudad y el territorio. Al mismo tiempo, la arqueología urbana practicada en la ciudad de Lleida y que aporta resultados sobre el siglo XII, en el caso concreto de la excavación de l'Antic Portal de Magdalena, muestra que hay indicios de abandono del barrio, dato que concuerda con la compleja situación política<sup>36</sup>. Pero el enigma sigue latente: ¿cómo podemos defender la tesis que el distrito musulmán leridano tiene baja densidad de

<sup>33</sup> La civilización romana ocupa y explota con fuerza este ámbito territorial. La visigoda, aunque no tengamos suficientes datos, también dejó su huella sobre el territorio. Finalmente, la musulmana antropiza y organiza intensamente el mismo ámbito. BRUFAL, J.: *L'espai rural del districte musulmà de Lleida (segles XI i XII). Espais de secà meridionals*, tesis doctoral inédita. Lleida, 2008 (en prensa).

<sup>34</sup> La documentación latina menciona vías de comunicación en el llano de Lérida que comunicaban la ciudad de Lleida con su territorio. Un ejemplo paradigmático es el de la vía que comunicaba Lleida con el *Palad* (actual población de Palau d'Anglesola, comarca Pla d'Urgell), asentamiento rural ubicado en el medio del *faj*s *Maskijān*. SAROBE, R.: *Col·lecció Diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1998, doc. 14 (p. 58).

<sup>35</sup> Hacemos referencia a sacerdotes o juristas como Muhammad ibn Ahmad ibn Ammar ibn Muhammad at-Tujibí, descendiente de la poderosa familia de los Tujib, que reside en Murcia; también tenemos conocimiento de la muerte el 1114 de Sulaimàn ibn Masin-al-Laridí en Córdoba.

<sup>36</sup> LORIENTE, A.: *L'horitzó andalusí de l'Antic Portal de Magdalena*, Ajuntament de Lleida. Lleida, 1990, pp. 58-63.

población y el mundo rural se encuentra deshabitado? Realmente esta pregunta nos obliga a interrogarnos sobre otros factores que puedan aportar una línea interpretativa de la evolución histórica del distrito musulmán de Lleida en la primera mitad del siglo XII.

Nos remitimos otra vez a una cuestión de lectura del territorio, pues mientras tengamos la certeza de que el espacio rural está ocupado y explotado, difícilmente podremos afirmar que Lleida sufre una crisis demográfica. Otra cosa es que en contextos desfavorables haya emigración hacia distritos más seguros, es lógico. Y también la huida de personajes que focalizaban su trabajo en la cultura dentro de un ámbito cortés es comprensible en un contexto de guerra y crisis económica como el que vivía la ciudad de Lleida. Entonces se ha demostrado que la imbricación entre espacio rural y urbano es clave para entender la sociedad musulmana de frontera en el siglo XII. Pero creemos que esta imbricación no es fruto del cambio surgido con la llegada de los almorávides, cuya presencia en Lleida es más bien nominal que cuantiosa. El proceso de formación territorial que éstos encuentran nace durante el período que Lleida es taifa independiente, a lo largo del siglo XI, con una clara relación entre la sociedad urbana y el mundo rural.

Asumir por parte de la elite social urbana de la ciudad de Lleida durante la fase de formación de la taifa y, del vínculo con un linaje familiar supuestamente árabe<sup>37</sup>, de su hegemonía respecto el territorio mediante la posesión de propiedades rurales. La relación que se establece entre los grupos sociales terratenientes que residen en la ciudad y el mundo agrario es a través de las almunias y las *bury*, propiedades rurales con un carácter agropecuario<sup>38</sup>. Sin lugar a dudas esta transformación de la propiedad agraria tiene también un claro reflejo en las relaciones sociales y la percepción del territorio. La alquería, que es el exponente máximo de asentamiento agropecuario en el mundo rural musulmán, pasa a competir con las propiedades de carácter patrimonial. Su ubicación, justo al límite de las tierras de uso comunal para la pastura en la alquería, implica una incapacidad de crecimiento hacia las tierras muertas, ahora bajo control de los propietarios urbanos.

En nuestra opinión el salto hacia el siglo XII no supone ninguna ruptura social considerable respecto la fase anterior. La llegada de los almorávides al distrito leridano

---

<sup>37</sup> MARTÍNEZ-GROS, G.: *Identité andalouse*, Sindbad. Paris, 1997, p. 104.

<sup>38</sup> El musulmán leridano Esderofe poseía, *ipsum casal in Sigriano quod fuit de illo mauro Esderofe. Et dono vobis illud ut faciatis ibi molinos (...) et dono vobis illud cum regos et cabregos et cum res-closis et ingressibus et egressibus suis, sine engan*. SAROBE, R.: *Col·lecció Diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1998, doc. 47 (p. 138).

no es comparable en modo alguno al caso del valenciano, por ejemplo. A diferencia de Valencia, Lleida es una ciudad que desarrolla un papel militar clave en momentos puntuales, liderando acciones bélicas hacia el espacio condal<sup>39</sup>. Por lo tanto, difícilmente puede el poder local estar regido por los almorávides, considerando además que la arqueología no ha localizado asentamientos tribales en la zona<sup>40</sup>. La consolidación de una elite social en el siglo XI formada por linajes familiares propiamente leridanos no se rompe con el nuevo orden nacido del 1102. Muy al contrario, la aristocracia de la ciudad participa abiertamente en el organigrama imperial norteafricano.

Los ulemas, los verdaderos guardianes del discurso legitimador, son gente del territorio leridano. Esta afirmación se basa en que la procedencia social de éstos ya no es de un sector bajo o mediano de la sociedad, como por ejemplo podemos detectar en el siglo XI. Todo lo contrario. A finales del XI y principalmente a lo largo del XII, cuando se incrementan las necesidades de ayuda exterior, se incrementan debido a la presión de la frontera. Se produce, entonces, en paralelo a las peticiones de auxilio almorávide la necesidad de un nuevo discurso musulmán que legitime la política intervencionista. Es por ese motivo que los ulemas proceden de la misma elite social urbana de la ciudad de Lleida, como el mismo Muhammad ibn Ahmad ibn Ammar ibn Muhammad at-Tujibí, y también Abu ‘Abd Al-‘lah Muhammad, ambos descendientes del linaje de los tugíbidas<sup>41</sup>. Por otro lado, mediante este cambio social se detecta la consolidación del proceso social iniciado con los almorávides. La dificultad por ascender socialmente se ve limitada a causa del control social que ejerce la elite urbana almorávide<sup>42</sup>. Veíamos cómo en la centuria anterior, incluso durante la etapa califal, los ulemas, alfaquíes y cadíes se alimentaban de estudiantes que no siempre procedían exclusivamente de los grupos sociales preeminentes, sino que eran reclutados entre sectores más heterogéneos. La ruptura del califato y la consolidación de las taifas modifican el orden social hacia una estratificación cada vez más rígida que dificulta las posibilidades de promoción social y, por ende, de ocupar cargos de influencia sobre la comunidad.

<sup>39</sup> SABATÉ, F.: *Història de Lleida. Alta edat mitjana*. Pagès Editors. Lleida, 2003, pp. 208-209.

<sup>40</sup> Las aún escasas intervenciones arqueológicas que se han realizado en yacimientos medievales que contienen ocupación andalusí no permiten detectar que los almorávides tuvieran una impronta propia sobre el territorio.

<sup>41</sup> Presumiblemente este linaje se legitima buscando un pasado árabe.

<sup>42</sup> Ulemas de Lleida: Abu-l-Walid Yahya ibn Muhammad al-Umawi ibn Qabruq (muere el 1114), Abu ‘Abd Al-‘lah Muhammad ibn Ahmad ibn ‘Ammar ibn Muhammad at-Tugibí al-Laridí (muere el 1125), Abu al-Has san ‘Alí ibn ‘Abd Al-‘lah ibn Muhammad al-Tugibí al-Wa‘iz, Abu Isaac Ibrahim ibn Mu‘ad al-Qadí, Abu ‘Abd Al-‘lah Muhammad ibn Yus suf ibn Firruh al-Judami, Abú-r-Rabí Sulayman ibn Yus suf ibn ‘Awwam al-Ansari ibn ‘Awwam.

En este sentido, si afirmamos que los representantes del nuevo poder y los lectores de la ley coránica son leridanos, podemos interpretar desde otro prisma los postulados almorávides. Recordemos nuevamente que la presencia de los conquistadores no fue excesivamente notoria en el ámbito nororiental de al-Andalus, pudiéndose interpretar otro dato como un factor que incide en la realidad cotidiana de los musulmanes que allí residen. Esta idea que planteamos puede tener relación con la continuidad del orden social. Puede afirmarse que la elite mantiene sus propiedades urbanas y rurales, pero la ausencia de fuentes documentales no permite confirmar si hay un cambio nominal en las mismas o, por el contrario, si el vínculo entre familia y propiedad se mantiene estable.

### 3.1. Los propietarios urbanos

La llegada de los almorávides es también perceptible en la toponimia. En el sector meridional del distrito de Lleida localizamos por ejemplo dos antropónimos que se asocian con propiedades rurales. Esto significaría que se dan algunos cambios en la propiedad con la aparición de nuevos propietarios asociados a la nueva elite almorávide. Veamos, si no, el actual nombre de Avinganya, que se ha asociado al gobernador de Valencia, Yahya ibn Ganiya, que participó activamente en la resistencia de la ciudad de Fraga<sup>43</sup> y en la consiguiente victoria a las tropas del rey aragonés Alfonso el Batallador. Este topónimo se localiza asociado al monasterio Trinitario de Avinganya (término municipal de Seròs) y también en el término municipal de Alcarràs, que se ubica a una decena de kilómetros al norte. Las dos propiedades están cerca del tramo final del río Segre, una geografía en la que la capacidad de explotación del territorio ofrece unos resultados óptimos sobre la productividad; no olvidemos que la comunicación vía fluvial es otro aspecto que ofrecen las dos propiedades del gobernador de Valencia. El tipo de explotación correspondería a una almunia. En el caso del monasterio de Avinganya, se conserva claramente el muro este de la torre, seguramente cuadrangular, construida utilizando la técnica a soga y tizón, con una disposición irregular de los sillares y realizada en piedra seca. Contamos con otros paralelos en el territorio, también muy cerca del monasterio de Avinganya. Se trata de la torre de la Algorfa (término municipal de Seròs), la torre de Santa Quitèria (término municipal de Fraga) y Vinferri (término municipal de Puigverd de Lleida). Aunque entre ellas haya pequeñas diferencias de tamaño de sillar y de disposición se mantiene, la tipología constructiva de la torre.

---

<sup>43</sup> ZURITA, J.: *Anales de la Corona de Aragón*, I, ed. Ángel Canellas López, Institución "Fernando el Católico". Zaragoza, 1967, p. 203.

El segundo topónimo de influencia almorávide corresponde a la actual población de Vinaixa, ubicada al sureste del distrito de Lleida, en un espacio fronterizo con el condado de Barcelona que se mantiene musulmana aproximadamente noventa años<sup>44</sup>. El topónimo se relaciona con Ibn' Aixa un antropónimo asociado a la etimología almorávide. Una vez conquistada, la documentación latina otorga a la población de Vinaixa una fortificación y un amplio término municipal<sup>45</sup>. No deja de ser sugerente la información de la documentación, aunque hay que ser precavidos, porque con la conquista condal se tergiversan las propiedades rurales musulmanas atendiendo al nuevo orden que viene con la pujanza del feudalismo<sup>46</sup>. Vinaixa responde al modelo de asentamiento que presenta una fortificación con alquería, pues el elemento defensivo es evidente en el contexto regional en que se ubica. Sin población que resida en el espacio rural es difícil mantener un espacio fronterizo durante casi un siglo, sólo una alquería garantizaba la ocupación y explotación del territorio y explica en cierto modo por qué la documentación latina otorgó término a la fortificación, un concepto que, recordemos, no existe como tal en el mundo musulmán.

Estos dos ejemplos confirman la tímida presencia almorávide en el territorio. No obstante, el hecho mismo de poseer grandes propiedades de tierras en el mundo rural nos hace plantear la posibilidad de que los almorávides adopten el mismo rol que la elite social taifal una vez llegan y se instalan en el distrito leridano. La posesión de propiedades rurales sigue siendo una representación del poder y de la ascendencia social. Por lo tanto, la ortodoxia espiritual y la reforma almorávide, tan deseada por los grupos sociales más desamparados, no llegan a cumplirse. Los almorávides se superponen, no transforman.

Los antropónimos que nos ha dejado la documentación latina inmediata y posterior a la conquista, nos permiten reseguir las huellas de la sociedad leridana de la primera mitad del siglo XII. Las reparticiones, donaciones y compra-ventas de propiedades rurales y urbanas aún mantienen en algunas casas el nombre del antiguo propietario musulmán. Con toda la información que nos proporciona esta documentación hemos conseguido perfilar diferentes líneas de investigación que abarcan desde el análisis etimológico de los antropónimos, hasta identificar las propiedades.

<sup>44</sup> SABATÉ, F.: "La castralització de l'espai en l'estructuració d'un territori conquerit (Urgell, Pla d'Urgell, Garrigues i Segrià)", *Urtx: Revista Cultural de l'Urgell* 11 (Tarrega, 1998), pp. 7-40.

<sup>45</sup> ALTISENT, A.: *Diplomatari de Santa Maria de Poblet (960-1177)*, Abadía de Poblet, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Barcelona, 1993, doc. 143 (p. 129).

<sup>46</sup> SABATÉ, F.: *L'expansió territorial de Catalunya (segles IX-XII): conquesta o repoblació?*, Edicions de la Universitat de Lleida. Lleida. 1996, p. 74. *Id.*, *El territori de la Catalunya Medieval. Percepció de l'espai i divisió territorial al llarg de l'Edat Mitjana*, Fundació Salvador Vives i Casajuana. Barcelona, 1997, p. 28.

Iniciamos nuestro recorrido por los principales propietarios leridanos de la primera mitad del siglo XII con el antropónimo *Avinazon* que relacionamos con la posesión de tierras cerca de la misma ciudad de Lleida, en concreto en la partida de Fontanet<sup>47</sup>. No obstante, si consultamos la etimología de *Avinazon* no va en relación con el topónimo Vensilló, sino que significaría “el padre del antepasado que se estableció”<sup>48</sup>. Este significado no deja de ser sugerente, porque haría referencia a una familia que, en un determinado momento, habría emigrado a las tierras leridanas. Según Pere Balañà, esta referencia etimológica puede contextualizarse en el momento de la llegada de los primeros musulmanes a la Península Ibérica. Diversos documentos latinos hablan de las propiedades intramuros de Lleida, así como de las exteriores *omnem hereditatem quam Iachob sarracenus habuit unquam vel tenuit in civitatem Lerida vel in tota Yspania*<sup>49</sup>, *omnem hereditatem quam Avialiez sarracenus habuit unquam vel tenuit in civitate Lerida vel in tota Yspania*<sup>50</sup>. Ambas referencias corresponden a documentos del 1146, momento en el que Lleida aún no había pasado a ser territorio condal, hecho que nos sitúa ante repartimientos patrimoniales o *hereditas* de los musulmanes que aún vivían en Lleida, como es el caso de *Avialiez*. Esta última mención es especialmente relevante porque el conde de Barcelona, Ramon Berenguer IV, reparte los dominios, aún andalusíes, entre los cristianos que han participado en la empresa conquistadora de los distritos andalusíes de Lleida y Tortosa<sup>51</sup>. Flocel Sabaté ha llamado claramente la atención sobre esta circunstancia cuando afirma que, “tot reflectint així un complet i sospitós coneixement de l’elit social lleidatana, amb noms i cognoms i amb els respectius béns posseïts”<sup>52</sup>. Si nos referimos a este documento, en concreto, los beneficiarios son *Berengario Arnalli et filiis*, y *Guillelmus Petri* y *Sicardis* su mujer, ejemplo del fuerte impulso para colonizar y consolidar los futuros territorios meridionales.

La documentación latina aporta los siguientes ejemplos que hacen referencia a propietarios almorávides. El 1147 Guerau de Jorba y su mujer, Saurina, dan a Ferran y a su mujer, Ermessèn, la *turrem que fuit de Pichato Mauro, cum omnibus suis terminis et pertinenciis quas unquam habuit vel habere debet, usque in flu-*

<sup>47</sup> MIRET I SANS, J.: *Les cases dels Templers y Hospitalers en Catalunya*. Barcelona, 1910, p. 76.

<sup>48</sup> DOZY, R.: *Dictionnaire détaillé des noms des vêtements chez les arabes*, II, Librairie du Liban. Beirut, 1999, p. 669.

<sup>49</sup> ALTISENT, A.: *Diplomatari de Santa Maria de Poblet. Anys 960-1177*, Abadia de Poblet, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Barcelona, 1993, doc. 106 (pp. 103-104).

<sup>50</sup> *Ib.*, doc. 107 (p. 104).

<sup>51</sup> SABATÉ, F.: *Història de Lleida. Alta edat mitjana*, Pagès Editors. Lleida, 2003, p. 216.

<sup>52</sup> *Ib.*, p. 216.

*men Sigor et quomodo vadunt ipsos terminos in circuitu*<sup>53</sup>. Esta propiedad se encuentra en las proximidades de Alcarràs, cerca de la cequia que recibe el nombre de la población. Un territorio rico y fértil para la práctica de la agricultura y la ganadería.

El agosto de 1148 Ramon Berenguer IV otorga a Arnau de Montpaó *infra muros Ilerde ipsum capudmanssum de Azmed Alsaraguzi, cum suis domibus integre et cum omnibus suis tenedonibus ac pertinentiis que sibi pertinent vel pertinere debent in omnibus locis infra Ilerdam et de foris, ut abeas eas per me*<sup>54</sup>. Esta notable donación incluía el *castrum de Avifarau*, conocido actualmente como la almunia de Vinfaró. Igual que en los ejemplos anteriores, sorprende que antes de la conquista todo el territorio inmediato a la ciudad de Lleida estaba tan bien conocido y repartido con tanta precisión entre las elites que han participado en la conquista.

La documentación latina de 1149 permite perseguir las posesiones patrimoniales de la elite social de la Lleida almorávide. Entre sus posesiones hallamos *illas casas in Lerida de Avincohona Alfachi (...) simul cum omni tenedone, et pertinenciis earum que sibi pertinent vel pertinere debent in omnibus locis tam infra civitatem quam de foris*<sup>55</sup>. Un segundo ejemplo del mismo año, y que va en la misma dirección que el anterior, califica las posesiones como *illas casas in Lerida de Aben Hahaul, cum omnibus tenedonibus et pertinenciis suis, quas habet infras Ilerdam et de foris in hereditate propria et francha*<sup>56</sup>. Muy similar en el siguiente documento, *dono tibi Pontio de Sancta Fide in termino de Ilerda ipsam turrem de Avincidel ubi stabat Mocudriina, cum decem pariliatas de alaudio in Segrian, quantum decem parilios de bobus possint laborare de uno anno in alio; et dono tibi ipsos molendinos qui sunt in termino predictae turris. Adiungo etiam huic dono duos mansos intus civitatem Ilerde, unum qui fuit de alchadio Avimaat et alium qui fuit de Avipelag*<sup>57</sup>. ¿Qué conclusiones debemos extraer de estos ejemplos de 1149? en primer lugar cabe destacar las numerosas posesiones que dispone en el mundo rural *Avincidel*, y que nos conduce a la descripción de un terrateniente propio del contexto que describimos. En segundo lugar es destacable que *Avipelag*, actualmente Vimpèlec,

<sup>53</sup>ALTISENT, A.: *Diplomatari de Santa Maria de Poblet. Anys 960-1177*, Abadia de Poblet, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Barcelona, 1993, doc. 115 (p. 109).

<sup>54</sup> *Ib.*, doc. 115 (p. 109).

<sup>55</sup>SAROBÉ, R.: *Col·lecció Diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1998, doc. 23 (p. 113).

<sup>56</sup> *Ib.*, doc. 24 (p. 114).

<sup>57</sup>ALTISENT, A.: *Diplomatari de Santa Maria de Poblet. Anys 960-1177*, Abadia de Poblet, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Barcelona, 1993, doc. 119 (p. 112).

(término municipal de la Portella), que tiene la almunia en las proximidades de Alguaire, tenga las casas dentro de la ciudad leridana. Ciertamente es un indicio que evidencia la prioridad de residir en el mundo urbano, pues es el lugar desde el que se dirige el territorio. No obstante, no siempre las posesiones de los musulmanes vencidos tenían la dualidad de propiedades urbanas y rústicas, *Ego Ermengaudus, comes Urgellensis, facio hunc cartam donationis vobis Ramon de Anglerola de unas casas in Lerita cum sua hereditate qui fuerunt de Aicifona*<sup>58</sup>.

Los repartimientos de la ciudad de Lleida continúan en 1150, como constata la documentación latina. Las donaciones que han llegado hasta nosotros siguen describiendo grandes propiedades, en las que se combinan fincas urbanas y rústicas que habían pertenecido a musulmanes que residían en Lleida. El primer documento de 1150 es de los pocos que sitúa la propiedad urbana en un ámbito de la ciudad, en concreto delante de la puerta donde nace el camino que va de Lleida a Corbins, *Ramon, compte de Barcelona, príncep d'Aragó, donà a son fidelíssim Donat Mestre y a Maria sa muller y a tota la progenie aquellas casas en Lleyda que foren de un moro anomenat Aisam, que són devant la porta de la ciutat de Lleyda envers Corbins, ab totes sas pertinentias tant dins com fora en heretat pròpria y franca*<sup>59</sup>. El segundo documento de 1150 también es interesante aunque únicamente se centra en las propiedades urbanas, *In Dei nomine. Ego Raimundus, comes Barchinonensis, princeps Aragonensis atque marchio, dono tibi fideli meo Raimundo de Castelar ipsas domos Ilerda que fuerunt de Avigalifa, cum omnibus tenedonibus et pertinentiis suis quas habent in omnibus locis*<sup>60</sup>.

Un año más tarde, el 1151, otro documento nos desvela más propietarios de casas dentro de la ciudad de Lleida: *ipsam hereditatem de Hualid Alchata. Et dono tibi ipsas casas de Almorre*<sup>61</sup>. Igual que sucedía con Vahbola, una vez más tenemos unos propietarios que tienen más de una casa dentro de Lleida, hecho que los convierte en hacendados importantes y, por consiguiente, cabe imaginarlos como personajes influyentes dentro de la sociedad andalusí leridana. El documento que nos desvela quién es Huahbala lo localizamos en 1154, en unas donaciones que realiza Ponç, el escribano, a Bernat, capellán, *post obitum tuum mihi revertatur aut cui post*

<sup>58</sup> SAROBE, R.: *Col·lecció Diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1998, doc. 25 (p. 114).

<sup>59</sup> *Ib.*, doc. 27 (pp. 116-117).

<sup>60</sup> SAROBE, R.: *Col·lecció Diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1998, doc. 29 (p. 119).

<sup>61</sup> VIRGILI, A.: *Diplomatari de la Catedral de Tortosa (1062-1193)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1997, doc. 29 (p. 78).

*obitum meum illum dimisero fuit autem supradictus honor de illo Alchadi de Lerida nomine Hualballa*<sup>62</sup>. Estamos ni más ni menos ante el cadí de Lleida, sin lugar a dudas un personaje muy importante de la Lleida andalusí de la primera mitad del siglo XII. Se trata del máximo representante de la ciudad en cuestiones relativas a la justicia y la religión. Desconocemos, sin embargo, el momento en que consigue el cargo, pero seguramente cabe situarlo en el contexto almorávide si nos atenemos a la etimología del nombre. No obstante, llegados a este punto debemos anotar la detección que el nombre Huahbala aparece en otro documento de 1152. Consiste en una donación de Ramon Berenguer IV al abad Duran y, a los frailes del monasterio de Sant Ruf, un lugar que perteneció a Huabhala para que edifiquen una iglesia, sede de la futura canónica de Sant Ruf de Lleida, *illam videlicet cortatam que fuit de illo mauro Huahbala, sicut habetur et continetur ab oriente usque ad terram comitis Palariensis et sicut inde venit usque ad veterem alveum Sicoris, preter illam insulam quam dedi Bernardo Sabasio, a meridie in ipso torrente qui descendit in Sicorim, ab occidente in terram Berengarii de Turre Rubea*<sup>63</sup>. La extensión de esta propiedad del musulmán de Lleida Huahbala es considerable si la unimos con la anterior. En este caso concreto prácticamente tiene una extensión de 380 Ha, ya que el Torrent y el río Segre la delimitan, y después hay las partidas de Grealó, Marimon y Granyena que ya tienen propietario, también fruto del expolio a los musulmanes vencidos. En otro documento que fecha de 1149, se constatan las donaciones de unas *casas in Lerida de Vahbola mauro cum omnibus suis tenedonibus et pertinenciis que illi pertinent in omnibus locis infra Ylerdam et extra*<sup>64</sup>. El nombre *Vahbola* hace referencia al mismo Huahbala, a quién se le ha cambiado el nombre debido a la latinización del mismo. Por lo tanto, Huahbala, personaje importantísimo dentro de la administración andalusí, porque es el cadí más importante de Lleida, lo sitúa en una posición preferente en el sí del distrito, vive a Lleida, y la documentación lo reconoce por las cuantiosas propiedades de que dispone, tanto dentro de la ciudad como fuera. Ciertamente es un ejemplo de terrateniente residente en el mundo urbano, controlador del espacio rural. Pero no deja de ser relevante el hecho que éste, según la etimología de su nombre, que significa “el don de Dios”<sup>65</sup> viene de ascendencia almorávide. Por lo tanto, el discurso de reforma y ortodoxia religiosa, a la práctica y en la década de los años cuarenta del siglo XII no se cumple.

<sup>62</sup> *Ib.*, doc. 44 (pp. 93-94).

<sup>63</sup> SAROBE, R.: *Col·lecció Diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1998, doc. 40 (pp. 130-131).

<sup>64</sup> VIRGILI, A.: *Diplomatari de la Catedral de Tortosa (1062-1193)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1997, doc. 17 (p. 62).

<sup>65</sup> DOZY, R.: *Dictionnaire détaillé des noms des vêtements chez les arabes*, II, Librairie du Liban. Beirut, 1999, p. 852.

Seguimos obteniendo más documentos de propietarios musulmanes expropiados después de la conquista con fecha de 1152. Es una donación otorgada por Ramon Berenguer IV, *donamus vobis III parellades de alod in una nostra torre que vocant Algebelli (...) est namque ipsa torre in terminum de Corbins, in locum que vocant a Vall Porcar. Et affrontat de una parte ipso alod quod donamus vobis sive ipsa turre in alod de Arnal Rufaca, de alia in terminum de Lerida, de III<sup>a</sup> in flumen Segre, de III<sup>a</sup> affrontat in ipsa torre que vocant Gardia qui est contra Corbins*<sup>66</sup>. En este caso se trata de una apropiación de una anterior propiedad andalusí, pues el topónimo *Algebelli*, actualmente localizado al sur de Corbins con el nombre Gibillí, no es un antropónimo aunque si recibe la influencia de la lengua árabe. Es posible que la propiedad que aparece en el documento haga referencia en realidad a una almunia.

Lógicamente, a medida que la documentación latina se aleja de la fecha de la conquista de Lleida, es cada vez más difícil estudiar y perseguir las posesiones patrimoniales de los antiguos propietarios musulmanes. Pese a todo, en un documento de 1153 constatamos las tierras de la partida de Fontanet de un musulmán de nombre Portel, que son dadas a la Casa del Temple de Gardeny. El dato interesante estriba en que la propiedad inicial estaría formada por finca urbana y rústica, ofrecida por el conde Ermengol VI d'Urgell, *ad faciendas omnes voluntates vestras, videlicet duas petias de terra que sunt in Fontaneto inter terras Militie, que dedit mihi comes Urgelli et fuerunt hereditatis sarraceni qui vocatur Portel*<sup>67</sup>. En otro documento de 1155 también se dió al Temple la tierra de *Fontaneto* cerca del *flumen Sicoris* y otra pieza de tierra con la torre que allí se situaba. Esta propiedad había sido del musulmán Avinrep<sup>68</sup>. Un tercer documento de 1158, diez años después de la conquista, Berenguer d'Uliola divide su patrimonio y otorga una pieza de tierra a los Templarios de Gardeny que había sido del musulmán Aghph, *donamus (...) peciam terre quam habemus in Fontaneto per donum domini nostri Raimundi, comitis Barchinone, que terra fuit cuiusdam sarraceni nomine Aghph*<sup>69</sup>. El 1155 obtenemos más datos de unas propiedades urbanas que consisten en *ipsas meas mansiones in Lerida que fuerunt de illo mauro Avizurata*<sup>70</sup>, en este caso es

<sup>66</sup> SAROBE, R.: *Col·lecció Diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1998, doc. 41 (p. 132-133).

<sup>67</sup> SAROBE, R.: *Col·lecció Diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1998, doc. 50 (p. 141).

<sup>68</sup> *Ib.*, doc. 63 (pp. 157-158).

<sup>69</sup> *Ib.*, doc. 80 (pp. 177-178).

<sup>70</sup> VIRGILI, A.: *Diplomatari de la Catedral de Tortosa (1062-1193)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1997, doc. 57 (pp. 107-108).

remarcable la utilización del plural en referencia a las casas urbanas, hecho que condiciona claramente la posición social, del propietario, de esta gran propiedad. En el año 1159 aún permanecía vivo el recuerdo de las propiedades de los musulmanes que habían habitado la Lleida andalusí, ya que *unum campum de terra en la roal quod fuit de Zaida, moro*<sup>71</sup>. Ahora, sin embargo, las propiedades andalusíes se estaban fragmentando en pequeñas propiedades, síndrome del cambio de civilización y de una diferente visión del territorio. Más lejos aún, el 1168, localizamos una donación de la almunia de la Llitera y la de Alpiconcel *dono et concedo (...) ipsa mea almunia que est in Litera (...) ipsa mea almunia que vocatur Alpichonze*<sup>72</sup>. Es relevante que en 1168 perduren los nombres dados a los lugares por los andalusíes pese a que en este caso no tenemos referencias a la extensión de la propiedad, ni al nombre del antiguo propietario.

Creemos que los personajes que hemos rescatado de la documentación latina pertenecen a algunos de los principales propietarios andalusíes que residen en Lleida. Responden a la perfección al ideario de la elite urbana leridana que posee un patrimonio urbano y rural considerable. Serían ellos quienes dispondrían de la propiedad de las almunias, lo que implicaría prácticamente el control absoluto del espacio rural de la Lleida almorávide. Así, las aportaciones de la documentación latina, y la no interrupción del registro cerámico de superficie que persiste en las almunias desde la segunda mitad del siglo X hasta la conquista condal de 1149<sup>73</sup> nos permiten definir con precisión a la elite urbana andalusí de la Lleida almorávide, y apuntan hacia una superposición de la elite social tras la llegada de los norteafricanos.

#### 4. Conclusiones

La sociedad leridana de la primera mitad del siglo XII vive una situación dual. Por un lado gran parte de la población vive atemorizada por el contexto bélico y, por otro, la elite urbana almorávide mantiene sus propiedades urbanas y rurales. Una división social tan claramente marcada sugiere que la reforma norteafricana no ha eliminado las supuestas injusticias e ilegalidades de las taifas, sino que, además,

---

<sup>71</sup> SAROBE, R.: *Col·lecció Diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*, Fundació Noguera, Barcelona, 1998, doc. 89 (pp. 186-187).

<sup>72</sup> ALTISENT, A.: *Diplomatari de Santa Maria de Poblet (960-1177)*, Abadía de Poblet, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya Barcelona, 1993, doc. 338 (p. 260).

<sup>73</sup> BRUFAL, J.: *L'espai rural del districte musulmà de Lleida (segles XI i XII). Espais de secà meridionals*, tesis doctoral inédita. Lleida, 2008 (en prensa).

las ha incrementado considerablemente. Cabe insistir, además, en que los ulemas y los cadíes de Lleida proceden de la alta sociedad y, a su vez, son grandes terratenientes, lo cual nos hace reflexionar sobre las verdaderas intenciones de los almorávides en el distrito de Lleida. Ambos factores creemos que podrían confirmar que su presencia en el territorio nororiental es más bien escasa, hasta el punto que ceden el protagonismo del poder a las elites tradicionales de la ciudad y, en algunos casos, a algún alfaquí o ulema local.

Con estas premisas parece lógico considerar que el distrito leridano del 1102 a la desintegración de los almorávides en 1146, no es nada más que un espacio fronterizo con un marcado carácter militar, pero sin que se perciba un peso importante dentro del organigrama territorial almorávide. La administración de la ciudad es cedida a las antiguas elites urbanas, de aquí que las propiedades que encontramos en la documentación latina, están a manos de personajes que tienen nombre almorávide y que ocupan cargos importantes dentro del gobierno del distrito.

La idea que nace en el siglo XI de asociar poder con propiedades rurales sigue vigente cien años después. Es fácil ver cómo el poder sigue ligado a las posesiones rurales tipo *almunia* o *bury*, que a su vez representan sobre el territorio una capacidad de ocupación y explotación del mismo que, en nuestra opinión, ayuda a mantenerlo organizado y cohesionado.

La reforma almorávide llega a Lleida con el propósito de integrar bajo un mismo orden, todos los territorios musulmanes peninsulares, sin renunciar por ello a las puntuales ayudas militares como demuestra el ejemplo de Fraga, en 1134. Socialmente se hace evidente una continuidad en el poder, pues las preocupaciones de los almorávides son Castilla y posteriormente Aragón.

## 5. Bibliografia

LÉVI, E.: “Les Mémoires de ‘Abd Allāh, dernier roi ziride de Grenade”, *Al-Andalus* IV (Granada, 1936-1939), pp. 107-108.

ALTISENT, A.: *Diplomatari de Santa Maria de Poblet (960-1177)*, Abadia de Poblet, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Barcelona, 1993.

ANTUÑA, M.: *Abenhayan de Córdoba y su obra histórica*. Madrid, 1985. *Id.*: “Ibn Hayyān de Córdoba y su Historia de la España musulmana”, *Cuadernos de Historia de España* IV (1946), pp. 5-72.

BENET, A.: “La repoblació de la Segarra a l’alta edat mitjana (segles IX-XI)”, *Palestra Universitària* 3 (Cervera, 1988), pp. 279-295. BENET, A.: “Castells i línies de reconquesta”, *Symposium Internacional sobre el orígens de Catalunya (segles VIII-XI)*, Generalitat de Catalunya. Barcelona, 1991, pp. 369-372.

BRUFAL, J.: *Les ràpites, proposta de definició conceptual a partir del cas del nord-est peninsular*, Edicions de la Universitat de Lleida. Lleida, 2007.

\_\_\_, *L’espai rural del districte musulmà de Lleida (segles XI i XII). Espais de secà meridionals*, tesis doctoral inèdita. Lleida, 2008 (en premsa).

CHALMETA, P.: *El señor del zoco en España*. Insituto Hispano-Árabe de Cultura. Madrid, 1973.

\_\_\_, “al-Andalus: société “féodale”?”, *Le cuisinier et le philosophe, Homage à Maxime Rodinson*. Paris, 1982.

CLÉMENT, F.: *Pouvoir et légitimité en Espagne Musulmane à l’époque des Taifas (V<sup>e</sup>/XI<sup>e</sup> siècle)*, L’Harmattan. Paris, 1997.

DOZY, R.: *Scriptorum arabum loci de Abbadidis* II. Leyde, 1852.

GUICHARD, P.: “Le problème de la sofra dans le royaume de Valence”, *Awrāq* (1979), pp. 64-71.

IBN AL-KARDABÚS: *Historia de al-Andalus*, ed. Felipe Maíllo Salgado, Akal bolsillo. Madrid, 1986.

IBN ‘IDARI: *Al-Bayan, Al-Mugrib*, ed. Ambrosio Huici Miranda. Valencia, 1963.

LAGARDERE, V.: *Les almorávides jusqu'au règne de Yusuf B. Tasfin (1039-1106)*, l'Harmattan. Paris, 1989.

LORIENTE, A.: *L'horitzó andalusí de l'Antic Portal de Magdalena*, Ajuntament de Lleida. Lleida, 1990.

MARTÍNEZ, C.: *El ribāt en el Mediterráneo Occidental: Ifrīqiya y Al-Andalus, dos ejemplos de religiosidad (siglos IX-XI d.C.)* [tesis doctoral de Historia, dirigida por el Dr. Sergio Martínez Lillo]. Madrid, 1994.

MARTÍNEZ-GROS, G.: *Identité andalouse*, Sindbad. Paris, 1997.

*Poema de Mio Cid*, ed., Amancio Bolaño e Isla, Porrúa. México, 1993.

SABATÉ, F.: *L'expansió territorial de Catalunya (segles IX-XII): conquesta o repoblació?*, Edicions de la Universitat de Lleida. Lleida, 1996.

\_\_\_, *El territori de la Catalunya Medieval. Percepció de l'espai i divisió territorial al llarg de l'Edat Mitjana*, Fundació Salvador Vives i Casajuana, Barcelona, 1997.

\_\_\_, "La castralització de l'espai en l'estructuració d'un territori conquerit (Urgell, Pla d'Urgell, Garrigues i Segrià)", *Urtx: Revista Cultural de l'Urgell* 11 (Tarrega, 1998), pp. 7-40.

\_\_\_ *Història de Lleida. Alta edat mitjana*, Pagès Editors, Lleida, 2003.

SAROBE, R.: *Col·lecció Diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1998.

SLANE, M. G.: *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, II, Paul Geuthner ed. Paris, 1925.

TURKI, A.M.: "L'enseignement politique et la théorie du califat d'Ibn Hazm", *Théologiens et juristas de l'Espagne musulmane*, Maisonneuve & Larose. Paris, 1982.

VIRGILI, A.: *Diplomatari de la Catedral de Tortosa (1062-1193)*, Fundació Noguera. Barcelona, 1997.

WASSERSTEIN, D.: *The Rise and Fall of the Party-Kings, Politics and Society in Islamic Spain, 1002-1086*, Princeton University Press. Princeton, 1985.

WIET, G.: *Configuration de la terre*, Comisión Internationale pour la traduction des Chefs-d'Oeuvre. Paris-Beyrouth, 1964.

ZURITA, J.: *Anales de la Corona de Aragón*, I, ed. Ángel Canellas López, Institución "Fernando el Católico". Zaragoza, 1967.



Torre de Santa Quitèria (Fraga). Fotografia: Jesús Brufal.



Torre de l'Algorfa (Seròs). Fotografia: Jesús Brufal.



Vinferri (Puigverd de Lleida). Fotografia: Jesús Brufal.



Mapa al-Andalus Almorávide. SABATÉ, F.: *Història de Lleida. Alta edat mitjana*, Pagès Editors. Lleida, 2003, p. 187.